



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 016 2012 00019 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Clara Ines Jaramillo Lema y otros
Demandados	Patricia Jaramillo Lema y otros
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación proveniente del apoderado judicial del Edificio Mirador de San Ángel, en respuesta a lo ordenado mediante providencias proferidas el 7 de diciembre de 2020 y 21 de abril de 2021, para informar que su poderdante, en calidad de acreedora en el proceso con radicado 05001400300920120070300, autoriza la realización del remate del inmueble identificado con matrícula 001-498355.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la Tesorería del Municipio de Medellín no se ha pronunciado frente a lo dispuesto en las providencias aludidas, se ordena requerirla nuevamente, so pena de establecer la procedencia de ejercer los poderes correccionales de que trata el artículo 44 del CGP

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bf529cac6c8b25d0c03370b7de384ba00163c28b792512f42fa5ce4621a223ad
Documento generado en 06/07/2021 09:28:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>